LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2019	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se le tiene designando autorizados y delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, exhibiendo las documentales que acompaña y el disco compacto que, según su dicho, contiene la versión electrónica del escrito de referencia. Se autoriza, bajo apercibimiento al peticionario para que haga uso de cualquier medio digital, fotográfico o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias existentes en la presente acción de inconstitucionalidad, excepto las de carácter confidencial o reservado que no resulten necesarias para el ejercicio de una adecuada defensa. Con copia simple del escrito inicial, dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Sinaloa, para que rindan su informe dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído. Se requiere a las citadas autoridades estatales para que, al presentar su informe, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidas que, de no hacerlo, las subsecuentes se les practicarán por lista, hasta en tanto cumplan con lo indicado. Requiérase al Poder Legislativo de Sinaloa, por conducto de quien legalmente lo representa, para que al rendir el informe solicitado envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada, incluyendo las iniciativas, los dictámenes de las comisiones
			correspondientes, las actas de las sesiones en las

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.

ACTUARIO

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

que se haya aprobado, en las que conste la
votación de los integrantes de ese órgano
legislativo, y los diarios de debates.
Se requiere al Poder Ejecutivo de Sinaloa para
que, en el plazo indicado con antelación, envíe a
este Alto Tribunal el ejemplar del Periódico Oficial
de la entidad en el que se haya publicado la norma
controvertida en este medio de control
constitucional.
Se apercibe a las autoridades requeridas que, de
no cumplir con lo ordenado, se les aplicará una
multa.
Dese vista a la Consejería Jurídica del Gobierno
Federal y a la Fiscalía General de la República con
copias simples del escrito de demanda para que,
hasta antes del cierre de instrucción, formulen el
pedimento que les corresponde.
Hágase la certificación de los días en que
transcurre el plazo otorgado en este proveído.
transourre of plazo otorgado en este proveido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.

ACTUARIO